

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 281 SENADO Y No. 403 CÁMARA DE 2020. "POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE TURISMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proposición – nuevo artículo:

Inclúyase un nuevo artículo al Proyecto de Ley No. 281 Senado y No. 403 Cámara de 2020:

Artículo nuevo. En materia de responsabilidad frente al usuario o viajero por el servicio de transporte aéreo se podrá hacer uso del llamamiento en garantía en virtud de lo establecido en el artículo 64 del Código General del Proceso, con independencia de la autoridad ante la cual se tramite el proceso.



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República